

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 894 Fecha: 23/07/2019			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 426509 Dependencia: RRHH P.S.C. Órgano Firmante: PRESIDENCIA PATRONATO SOCIOCULTURAL Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

bases de seleccion

RESUMEN

BASES CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL REF. N° P-26-2019 PSC

TEXTO DEL DECRETO

Teniendo la necesidad de ampliar la Bolsa de Personal de Técnico de Educación Infantil con la convocatoria de una BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL, Grupo C, Subgrupo CI, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar (Funcionario interino, Concurso, Turno Libre).

Determinado que el órgano competente para la aprobación de las bases de convocatoria para la selección de personal es la Presidencia del Patronato, de conformidad con el art. 15.1 j) de los vigentes estatutos del Patronato Sociocultural sobre el régimen jurídico del personal de los Patronatos,


HE RESUELTO:

“**PRIMERO:** Aprobar las BASES que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la elaboración de una BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL, Grupo C, Subgrupo CI, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar (Funcionario interino, Concurso, Turno Libre), para el **Patronato Sociocultural**.

SEGUNDO: Convocar el proceso selectivo mencionado mediante Concurso, en Turno Libre, con sujeción a las bases que se aprueban en este acto.

TERCERO: Dar cuenta del presente decreto a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, conforme a lo establecido en el artículo 85 bis 1. F) de la Ley 7/1985 L.B.R.L. y artículo 34 de los Estatutos Patronales.

CUARTO: Publicar estas Bases en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.”

Código de Verificación Electrónico (CVE):fHFk7QgGgZSjCOSjK05EFA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	fHFk7QgGgZSjCOSjK05EFA2	FECHA	23/07/2019	
FIRMADO POR	MARÍA INMACULADA PUYALTO FRANCO (VICEPRESIDENTA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			